Resolución Decanato FCH N° 324 / 2025

Santa Rosa, 28/05/2025

VISTO la necesidad de cubrir el cargo docente interino vacante, producido a la fecha, y

CONSIDERANDO:

Que el procedimiento para la selección de antecedentes a cubrir cargos de docentes interinos se realiza en el marco de la Resolución N° 178-CS-03 y de la Ordenanza N° 76-CD-15.

Que el llamado se origina a partir de la licencia del profesor Pérez al cargo interino en que revista, en la actividad curricular Geografía de Asia y África, del Departamento de Geografía.

Que el Consejo Superior aprobó la Resolución N° 118-CS-2020 s/Pautas complementarias del Reglamento para la Selección de aspirantes a cubrir cargos docentes interinos, cuyo artículo 1º establece: *"La Resolución de llamado a selección de aspirantes, firmada en los términos de la Resolución No 89/2020 de Rector o la que la reemplace en el futuro, se publicará en la página web de la Universidad y en la página Web de la Facultad respectiva, indicándose además el link de enlace de la plataforma o dirección electrónica en que deberán inscribirse las personas aspirantes. Dicho llamado se difundirá en el Boletín de Prensa de la Unidad Académica y también será difundido por la Dirección de Prensa de la Universidad."*

Que el artículo 6º de la Resolución N° 178-CS-03 Reglamento para la selección de aspirantes a cubrir cargos de docentes interinos establece: *"La selección de los aspirantes estará a cargo del Consejo Directivo o de un Comité de Selección. El Comité de Selección y un representante de cada claustro serán designados en el mismo acto en el que se propone el llamado. El Consejo Directivo fijará las pautas correspondientes."*

Que el artículo 2° de la Ordenanza N° 76-CD-15 establece: *"Para cada selección de aspirantes se constituirá un Comité de selección, integrado por tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes y un (1) representante de cada claustro, designados por el Decano, a propuesta de Secretaría Académica."*

POR ELLO,

LA DECANA DELA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Llamar a selección de aspirantes para cubrir el cargo docente interino vacante, que se indica en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Integrar el comité de selección para la evaluación de los antecedentes de las personas aspirantes a cubrir el cargo docente interino con las y los miembros y representantes de los claustros que se indican en el Anexo II de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Efectuar la inscripción en el link y período, según las condiciones indicadas en el Anexo III de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4º.-Regístrese, comuníquese. Exhíbase en las webs de la Universidad y la Facultad. Comuníquese fehacientemente a la Dirección de Prensa y Difusión de la Universidad Nacional de La Pampa y a los Departamentos involucrados. Cumplido, archívese.-

ANEXO I

CARGO INTERINO	DEDIC/ HS	ASIGNATURA	DEPT./CARRERA	PLAN
*(1) hasta Jefe/a de Trabajos Prácticos	Simple	Geografía de Asia y África	Geografía	2009 2011

OBSERVACIONES:
*Mientras dure la licencia del profesor Pérez.

El Régimen de Dedicaciones de la Universidad Nacional de La Pampa (Res. 110/2007 del Consejo Superior) establece: Dedicación Simple, diez (10) horas semanales. Dedicación Semiexclusiva, veinte (20) horas semanales.

No se abonarán gastos de traslado y alojamiento a docentes viajeras/os, que sean designadas/os a partir del 06/04/17 (Resolución N° 099-CD-17).

IMPORTANTE PARA LAS/LOS ASPIRANTES A CARGOS
Al momento de la inscripción tener en cuenta el horario de clases de la asignatura. La carga horaria del cargo objeto de selección de antecedentes incluye -durante todo el año académico- los horarios* de clases teóricas y prácticas y *mesas de examen preestablecidas; las reuniones de cátedra, clases de consulta y actividades institucionales a acordar en la cátedra.

Quien se inscriba deberá presentar una propuesta para solucionar su situación de incompatibilidad en el sistema universitario en el caso de que ésta se configure al ser designada/o en el cargo motivo de esta selección. Dicha nota tendrá carácter de declaración jurada. La no presentación de la propuesta implicará su exclusión del orden de mérito.

NOTIFICACIÓN
Se realizará mediante correo electrónico, enviado a la dirección declarada en la inscripción, y de acuerdo con lo establecido en la Resolución N° 118-CS-2020.
*Horarios cursadas y Mesas examinadoras

https://www.humanas.unlpam.edu.ar/estudiantes/calendario-aulas-y-horarios

ANEXO II

COMITÉ DE SELECCIÓN
ASIGNATURA: Geografía de Asia y África
CARGO: (1) hasta Jefe/a de Trabajos Prácticos con dedicación simple

Miembros Titulares
Leandro Martín Altolaguirre
Mabel María Fernández
Lidia Raquel Miranda

Miembros Suplentes
Jorge Ernesto Lapena
Daniela Noemí Bassa
Paola Ivone Druille

Representantes Titulares
Subclaustro de Docentes Auxiliares
Norberto Segovia

Claustro graduados
María Zoe Sánchez

Claustro estudiantes
Julieta Anahí Jaimes

Representantes Suplentes
Subclaustro de Docentes Auxiliares
Juan Sebastián Calderón

Claustro graduados
Matías Nahuel Almada

Claustro estudiantes
Darío Javier Baronio

A N E X O III

PERÍODO DE INSCRIPCIÓN: del 02 al 06 de junio de 2025
HORARIO: desde las 08:00 del 02 de junio hasta las 12:00 del día 06 de junio de 2025

En caso de no registrarse inscripciones en alguno de los cargos llamados, esa inscripción se extenderá por dos (2) días hábiles más.

CONDICIONES: al momento de inscribirse, las y los aspirantes o personas por ellas/os simplemente autorizadas, deberán completar el formulario web de acuerdo con lo establecido por Res. 118-CS-20, en tiempo y forma, publicado a tal fin en la página web de la Facultad:

https://www.humanas.unlpam.edu.ar/llamadosSeleccion

A este formulario, la persona aspirante deberá anexar la siguiente documentación:

a) Copia del documento nacional de identidad (formato foto digital o pdf)

b) Currículum vitae en versión PDF y en formato editable.

c) Copia del título que le habilita al cargo que aspira (formato foto digital o pdf)

d) Si la/el aspirante desea recusar a alguna de las personas integrantes del comité de selección, deberá anexar nota de recusación en formato PDF y en formato editable.

Se deberá adjuntar a la Solicitud de Inscripción el Curriculum Vitae con carácter de Declaración Jurada manteniendo preferentemente el siguiente formato:

I.- FORMACIÓN

a) Títulos universitarios.
b) Becas de estudio.
c) Cursos seguidos, de grado, postgrado y postdoctorales.
d) Idiomas, con indicación de grado de dominio.

II.- ANTECEDENTES DOCENTES

a) Anteriores, con indicación de: institución, cargo desempeñado, dedicación y período.
b) Actuales: con indicación de: institución, cargo, dedicación y antigüedad.
c) Formación de discípulas/os, dirección de tesis, becarias/os, o similares.
d) Integración de Jurados.
e) Participación en órganos de gobierno universitario.

III.- ANTECEDENTES CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y/O DE EXTENSIÓN.

a) Categoría de investigador/a reconocida por autoridad competente.
b) Trabajos de investigación publicados o aceptados para su publicación, con indicación de: autoría, título, fecha, nombre del/la editor/a o de la publicación.

c) Trabajos destinados a la enseñanza, publicados o aceptados para su publicación, con indicación de autoría, título, fecha, nombre del/la editor/a o de la publicación.

d) Trabajos de divulgación, publicados o aceptados para su publicación, con indicación de: autoría, título, fecha, nombre del/la editor/a o de la publicación.

e) Trabajos de investigación y/o divulgación inéditos.

f) Trabajos de investigación y/o divulgación en elaboración.

g) Reuniones científicas y/o técnicas (congresos, jornadas, simposios, encuentros, conferencias), con indicación de: institución organizadora y carácter de la participación (miembro activo/a, expositor/a, asistente u otro).

h) Antecedentes de extensión (participación en proyectos, programas y acciones)

i) Publicaciones de extensión y/o divulgación.

j) Reuniones de extensión (congresos, jornadas, simposios, encuentros, conferencias), con indicación de: institución organizadora y carácter de la participación (miembro activo/a, expositor/a, asistente u otro).

IV.- ACTIVIDAD PROFESIONAL Y/O DE GESTIÓN

a) Antecedentes profesionales anteriores y actuales, con indicación de: institución, cargo, período.

b) Antecedentes de gestión universitaria (cargos de gestión, órganos de gobierno, consejos departamentales, programas instituciones)

c) Asociaciones científicas a las que pertenece.

V.- OTROS ANTECEDENTES

Se puede agregar todo elemento que, a juicio del/la aspirante, contribuya a su evaluación.

Hoja de firmas

Sistema: sudocu
Fecha: 28/05/2025 09:40:20
Cargado por: Lucas Fiumana

Sistema: sudocu
Fecha: 28/05/2025 11:15:16
Autorizado por: Martín Ussei

Sistema: sudocu
Fecha: 28/05/2025 12:58:19
Autorizado por: Eric Morales Schmuker

Sistema: sudocu
Fecha: 28/05/2025 13:06:31
Autorizado por: Beatriz Cossio